MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé, 06 de diciembre de 2016

ADENDA N° 01/2016

REFERENCIA: "HERMOSEAMIENTO DEL PARQUE LAGORA"
ID.: 320538

1- **Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes"** (contestación observ. N° 4)

Donde Dice:

Capacidad financiera:

IVA de los últimos 3 meses anteriores y Copia de Balances (2013-2014-2015) se evaluara Rentabilidad, liquides y endeudamiento

Debe decir:

Presentar IVA de los últimos 3 meses anteriores y Copia de Balances (2013-2014-2015) se evaluara Rentabilidad, liquides y endeudamiento

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015) no deberá ser negativo.

En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con este requisito

2- **Anexo 1. – Instrucciones a los Oferentes – Criterios de Evaluación** (contestación observ. N° 5)

Se Incluye

Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

3- **Anexo 1. – Instrucciones a los Oferentes – Criterios de Desempate** (contestación observ. N° 9)

Se Incluye

a) En primer lugar, la Convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto, se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aún aplicando este criterio de desempate persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluando al que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

4. **Anexo 1. – Instrucciones a los Oferentes – Plazos para la Recepción Provisoria y Definitiva** (contestación observ. N° 10)

Se Incluye

La Recepción Provisoria deberá ser solicitada a los 15 (quince días) a partir de la firma del contrato, y la Recepción Definitiva se emitirá a los 5 (cinco días) posteriores de haber emitido el Acta de Recepción Provisoria.-

5. **PROFORMA DE CONTRATO – CLAUSULA QUINTA** (contestación observ. N° 11)

Donde Dice:

El presente contrato tendrá una vigencia 20 (veinte) días desde su firma. ----------

Debe decir:

El presente contrato tendrá una vigencia hasta la Recepción Definitiva y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

6. **PROFORMA DE CONTRATO – CLAUSULA SEXTA** (contestación observ. N° 12)

Donde Dice:

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **Declaración Jurada**. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 30 (treinta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Debe decir:

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **POLIZA DE SEGUROS**. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 30 (treinta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

4. ANEXO 2 – FORMULARIO N° 1 – Punto 6 (contestación observ. N° 8)

Donde Dice:

En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
1	72102801-9999	Limpieza de Sitio de Obras	M2	5000		
2	72102801-9999	Preparación de Suelos	M2	5000		
3	72102801-9999	Arena Gorda	Carga	10		
4	72102801-9999	Abonos	M2	5000		
5	72102801-9999	Abono Orgánico		1		
		Empastado	M2	5000		
6	72102801-9999	Preparación de Suelos para Empatados	m2	5000		
7	72102801-9999	Pasto en panes Variedad Esmeralda	m2	5000		
8	72102801-9999	Empastado	m2	5000		
9	72102801-9999	Separador de Pasto		200		
		Plantación de Arbolitos	Unidad	200		
10	72102801-9999	Planta Injertada de Lapacho Blanco, Rosado Morado y Amarilla de 1,50 mts de Altura	Unidad	50		
11	72102801-9999	Planta de Santa Rita con Flores	Macetas	50		
12	72102801-9999	Plantación de Arbolitos	Unidad	100		
		Plantación de Flores	Unidad	1200		
13	72102801-9999	Flores de Estación	Unidad	1200		
14	72102801-9999	Plantación de Especies Estacionales	Unidad	1200		
15	72102801-9999	Colocación de Protectores	Unidad	100		
16	72102801-9999	Protector para Plantas	Unidad	100		
		Sistema de Riego	Gl	1		
	72102801-		Unidad	1		

Debe decir:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
1	72102801-9999	Limpieza de Sitio de Obras	M2	5000		
2	72102801-9999	Preparación de Suelos	M2	5000		
3	72102801-9999	Arena Gorda	Unidad	10		
4	72102801-9999	Abonos	M2	5000		
5	72102801-9999	Abono Orgánico	Unidad	1		
		Empastado	M2	5000		
6	72102801-9999	Preparación de Suelos para Empatados	m2	5000		
7	72102801-9999	Pasto en panes Variedad Esmeralda	m2	5000		
8	72102801-9999	Empastado	m2	5000		
9	72102801-9999	Separador de Pasto	Unidad	200		
		Plantación de Arbolitos	Unidad	200		
10	72102801-9999	Planta Injertada de Lapacho Blanco, Rosado Morado y Amarilla de 1,50 mts de Altura	Unidad	50		
11	72102801-9999	Planta de Santa Rita con Flores	Unidad	50		
12	72102801-9999	Plantación de Arbolitos	Unidad	100		
		Plantación de Flores	Unidad	1200		
13	72102801-9999	Flores de Estación	Unidad	1200		
14	72102801-9999	Plantación de Especies Estacionales	Unidad	1200		
15	72102801-9999	Colocación de Protectores	Unidad	100		
16	72102801-9999	Protector para Plantas	Unidad	100		
		Sistema de Riego	Gl	1		
17	72102801-9999	Motobomba de 2 HP	Unidad	1		
18	72102801-9999	Cañería de Distribución	Gl	1		
19	72102801-9999	Equipos de Riego de Aspersión de 15 Picos	Gl	1		
		TOTAL				

ANEXO 1 – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES – PUNTO 12

Donde Dice:

Las ofertas deberán permanecer válidas por 20 *(Veinte) dias* contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante con un porcentaje de garantía del 5% (cinco por ciento) y la Garantía de fiel cumplimiento de contrato será del 10 % (diez por ciento) por un plazo de 30 (treinta días) deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

Debe decir:

Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 *(TREINTA) dias*** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante con un porcentaje de garantía del 5% (cinco por ciento) y la Garantía de fiel cumplimiento de contrato será del 10 % (diez por ciento) por un plazo de 30 (treinta días), cubriendo el Acta Definitiva y los pagos correspondientes, deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

5. ANEXO 1 – Instrucciones a los Oferentes – Punto 15

Donde Dice:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís E/ Boquerón y Alberdi* y a más tardar el ***09 de Diciembre 2016*** **hasta las 09:30 hs.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Debe decir:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís E/ Boquerón y Alberdi* y a más tardar el ***10 de Diciembre 2016*** **hasta las 08:00 hs.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

6. ANEXO 1 – Instrucciones a los Oferentes – Punto 16

Donde Dice:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la Municipalidad de Caacupé, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*, el ***09 de Diciembre a las 09:45 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la Municipalidad de Caacupé, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*, el ***10 de Diciembre a las 08:30 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.